LEY № 29160

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siquiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CONFIERE EL GRADO HONORÍFICO DE GRAN GENERAL DEL AIRE DEL PERÚ AL HÉROE NACIONAL CAPITÁN FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑÓNEZ GONZALES

Artículo 1º,- Grado honorífico Confiérese, a título póstumo, el grado honorífico de Gran General del Aire del Perú, al Capitán FAP Abelardo Quiñónez Gonzales.

Artículo 2º.- Denominación En adelante, el Héroe de la Quebrada Seca y Patrono de la Fuerza Aérea del Perú será designado como sigue: Capitán FAP Abelardo Quiñónez Gonzales, Gran General del Aire del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil siete.

LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE Presidente del Congreso de la República

MARTHA MOYANO DELGADO Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil siete.

ALAN GARCÍA PÉREZ Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ Presidente del Consejo de Ministros

145358-4